SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00805 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 23/04/1974 **Renovación:** 29/06/2021 **Caducidad:** 31/10/2027

Nombre Comercial: BASAGRAN L

Titular

BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U.

Calle Can Rabia número 3-5, planta 5

08017

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF Agricultural Solutions Deutschland GmbH

Speyerer Str. 2

67117 RinPalatinado

(Limburgerhof)

ALEMANIA

Composición

BENTAZONA 48% (SAL SÓDICA) [SL] P/V

Envases

Botella de HDPE de 1 l.
Garrafa de HDPE 5 l. (boca de 45 o 63 mm.)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Alfalfa	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Sólo para cultivos establecidos. Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-34
Arroz	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	200 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-29
Cebada	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29
Centeno	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29
Guisante para grano	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-39
Guisante verde	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Para producción con vaina. No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-39
Judía para grano	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-29
Maíz	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha cada dos años grano y ensilado. BBCH 12-19
Patata	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha cada dos años. BBCH 12-14
Soja	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-13
Trébol	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Sólo para cultivos establecidos. Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-35
Trigo	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Alfalfa, Arroz, Cebada, Centeno, Guisante para grano, Guisante verde, Judía para grano, Maíz, Patata, Soja, Trébol, Trigo	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamientos herbicidas mediante pulverización foliar mecánica.

Para evitar los efectos de fitotoxicidad debidos a la deriva de la pulverización sobre los cultivos tratados y adyacentes, la preparación debe utilizarse únicamente en ausencia de viento y empleando un material de pulverización adecuado (boquillas reductoras de la deriva). Estas recomendaciones deben indicarse en la etiqueta.En la etiqueta del producto se informará de los posibles riesgos de aparición de resistencias y se establecerá una estrategia de prevención y manejo de las mismas.

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador debe usar para la mezcla/carga guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6, ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4, calzado de protección frente a productos químicos y pantalla facial.

El aplicador debe usar para la aplicación guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador debe usar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.
- En el caso del arroz, no complementar la utilización del producto con escarda manual. Sin embargo, en caso de ser necesaria, ésta no se realizará hasta al menos 30 días después de la aplicación accediendo a la zona inundada con botas de protección química extralargas de clase 2 (de caucho, poliméricas, etc.) y guantes de protección química. El intervalo podrá reducirse a 15 días tras la aplicación y siempre bajo conformidad la Autoridad Competente nacional en materia agronómica.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe1: Para proteger el agua subterránea, no aplique este o cualquier otro producto que contenga bentazona más que cada dos años para maíz, cereales y patata.
SPe1: Para proteger el agua subterránea, no aplique este o cualquier otro producto que contenga bentazona más de cada tres años para alfalfa / tréboles establecidos.
SPe2: En arroz, no aplicar en suelos arenosos.
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respete una zona de amortiguación sin pulverizar de 5 m hasta las masas de agua superficiales.
Spe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m a la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

• El preparado no se usará en combinación con otros productos.
• EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.